

REGLAMENTO

V Carrera Solidaria de la Facultad de Medicina. Universidad Miguel Hernández.

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

El Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández y la Concejalía de Deportes de San Juan organizan la V Carrera Solidaria de la Facultad de Medicina. Universidad Miguel Hernández.

Artículo 2 - PARTICIPACIÓN

La V Carrera Solidaria de la Facultad de Medicina es una carrera a pie destinada a cualquier aficionado al deporte que tenga una **edad mínima de 6 años, para las modalidades de marcha y relevos, 14 años para la modalidad de 5 Km. y 16 años para la modalidad de 10 Km.**, cumplidos el día de la prueba, con o sin limitación en la actividad de correr.

Para participar en la prueba será obligatorio haberse inscrito para la misma a través de los medios autorizados para ello en el presente reglamento. No se entenderá como participante a todo aquel/la que no haya efectuado correctamente la inscripción previa a la prueba o altere o falsifique los datos solicitados para la misma.

Además, los menores de edad deberán de entregar la autorización de sus padres o tutores legales debidamente cumplimentada y firmada por éstos. Dicha autorización podrá descargarse de la página web oficial de la prueba: <http://carrerasolidaria.edu.umh.es/inscripciones/>

No se permitirá la participación a ninguna persona con síntomas evidentes de embriaguez.

No estará permitido ir acompañado de niños ni bebés con cochecito.

Los participantes están autorizados a correr con mascotas **solamente** en la Marcha 3 Km.

Artículo 3 - INSCRIPCIÓN

El precio de las inscripciones queda establecido atendiendo a los siguientes tramos:

	Marcha 3Km	Marcha Mascotas 3 Km	Relevos 4x400	5 K	10 K	Niños
Venta Ordinaria (hasta el jueves 7 las 23:59)	6€	6 € + 5€	5 €	10 €	10 €	3 €
Venta extraordinaria (hasta 30 minutos antes de la carrera)	10€	10€ + 5€	8€	15€	15€	3€

La inscripción previa a la carrera podrá hacerse hasta las 23:59 h del día 7 de marzo de 2019 en forma ordinaria a través de la web: <http://carrerasolidaria.edu.umh.es/inscripciones/>, o bien en la sección de Atención al Cliente de El Corte Inglés de Alicante y en las mesas de inscripción localizadas en Carrefour de San Juan y en la Facultad de Medicina del Campus de San Juan de la Universidad Miguel Hernández, en los horarios que se anunciarán en la web del evento.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web <http://carrerasolidaria.edu.umh.es/>

Una vez la inscripción sea efectiva, NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle.
- Por no haber participado en la prueba al estar el cupo de participación lleno.
- Por ingresos indebidos a consecuencia de errores de pago.

Junto con lo anterior, los menores de edad deberán de entregar también la autorización de sus padres o tutores legales debidamente cumplimentada y firmada por estos.

La autorización parental de los menores deberá ser descargada por el corredor de la web oficial de la carrera y ser entregada en el momento de la recogida del dorsal en el punto habilitado al efecto. Una vez confirmada la inscripción y sea efectivo, NO SERÁ REEMBOLSADA.

Artículo 4 – RECORRIDO

El recorrido de la **Marcha de 3 K**, consta de una vuelta a un circuito de 2650 metros que transcurrirá por las calles de San Juan de Alicante, de acuerdo al siguiente itinerario:

SALIDA. – Plz. de L´Ordana – C/L´Ordana – C/Tomas Capelo – Plz. José Sala – Avd. De La Rambla – Plz. Maisonnave – C/San Antonio – Rotonda de Avd. Benidorm cruce con la C/San Antonio – Avd. Benidorm – C/Tomas Capelo – C/Moleta- C/Mercat – Pasaje de L´Ordana – LLEGADA.

El recorrido de la carrera de **Relevos 4x400** consta de cuatro vueltas a un circuito de 400 metros que transcurrirá por las calles adyacentes a la Plaza de L´Ordana de San Juan de Alicante.

Salida: Plaza de L´Ordana- C/ L´Ordana- C/ Pintor Baeza- Paseje de la Ordana- LLEGADA

El recorrido de las otras carreras consta de una única vuelta a un circuito urbano de 5000 metros para la **carrera de 5K** y un circuito a doble vuelta para los corredores de la **carrera de 10 K**; de acuerdo al siguiente itinerario:

SALIDA. – Plz. de L´Ordana – C/L´Ordana – C/Tomas Capelo – Plz. José Sala – Avd. De La Rambla – Avd. Rambla de La Libertad – C/El Salt – C/Jose Lamagniere – C/Maestro Bonafonte

- C/Manolo Morant – Comtat de Fabraquer – Avd. Ansaldo – Avd. Comunidad Valenciana
- Andalucia – Avd. Comtat de Fabraquer – C/Basilio Sala – Avd. Benidorm – C/Tomas Capelo – C/Moleta C/Mercat – Pasaje de L´Ordana – LLEGADA.

El recorrido será anunciado en la Web oficial y la Organización se reserva el derecho de modificaciones posteriores por motivos organizativos, de seguridad, etc. Dichas modificaciones serán debidamente anunciadas.

Artículo 5 – SALIDA / META

Lugar de salida: Plaza de L´Ordana. Sant Joan d’Alacant.

Hora de salida: Carrera 5K y 10K **10:00** horas (cierre de control de meta a las 11:15)

Relevos 4x400 a las **11:15** horas (cierre de control de meta a las 12:00)

Marcha 3K a las **12:00** horas (cierre de control de meta a las 12:40)

Carreras infantiles a las **12:30** horas.

(15 minutos antes de cada modalidad se cerrará la venta de dorsales)

Lugar de llegada: Plaza de L´Ordana.

Artículo 6 – ACCESO AL CIRCUITO

El recorrido se puede completar a pie o con los dispositivos de apoyo y vehículos de carrera según se la siguiente normativa:

6.1 En las pruebas cronometradas 5K y 10K no se permite la participación con sillas de ruedas que lleven incorporados sistemas motorizados de propulsión, incluidos los de tipo scooter, propulsión aumentada o sillas motorizadas y/o dirigidas mediante joystick.

6.2 Se permite la participación con cualquier silla de ruedas donde la propulsión se haga directamente con los brazos y manos sobre las ruedas que incorporen el aro de propulsión.

6.3 Si el/la corredor/a tuviera afectada la coordinación de las cuatro extremidades (p.e. tetraparesias de origen cerebral) se permite participar con bicicletas tipo race running. La aprobación de la misma queda a discreción del comité organizador de la carrera.

6.4 Se permite correr con dispositivos auxiliares de la marcha (p.e. muletas, bastón, bitutores), si se acredita alguna afectación en una o dos de las extremidades inferiores.

6.5 Aquellos/as corredores/as con ceguera o deficiencia visual severa, podrán correr con el apoyo de un guía. Éstos deberán ir unidos por una cuerda guía durante todo el transcurso de la carrera. La cuerda guía no deberá tener una longitud superior a 50 cm.

6.6 Para las bicicletas de mano o *handbike*, habrá una categoría mixta, donde podrán competir conjuntamente hombre y mujeres en las distancias de 5K y/o 10K. Hará falta una inscripción mínima de 6 inscritos para poder otorgar premios categoría, de lo contrario:

6.6.1 Se priorizará la distancia de 5K, pudiendo hacer prueba masculina y femenina en caso de haber un mínimo de 5 inscritos.

6.6.2 En caso de que no se complete el mínimo para una determinada distancia o sexo, se podrá correr en modalidad open.



6.7 Se prohíbe, la entrada al circuito de cualquier tipo de vehículo que no esté autorizado por la propia Organización, que estarán debidamente acreditados. Queda expresamente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo, pudiéndose, en tal caso, ser retirados por la Policía Local y/o responsables de la Organización, con el fin de evitar posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

6.8 No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación.

Artículo 7- AVITUALLAMIENTO.

Habrà avituallamiento líquido en el kilómetro 5 y avituallamiento líquido y sólido en META.

Artículo 8 - DORSALES

Para participar se deberá hacer uso del dorsal numerado oficial, que acredite estar inscrito en la prueba.

La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la carrera, dos horas antes del inicio, y el fin de semana anterior en la planta de Deportes de El Corte Inglés de Alicante.

Los dorsales, una vez asignados, son personales e intransferibles. Cada corredor deberá colocarse obligatoriamente el dorsal en el pecho, sin doblar, manipular y sin modificar. El correcto uso del dorsal, según lo dispuesto en el párrafo anterior, desde la salida hasta la finalización la carrera, será obligatoria para poder optar a premios y recibir la bolsa del corredor.

Artículo 9 – CRONOMETRAJE

9.1 El cronometraje se hará mediante control de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá diversos controles durante el recorrido, debiendo pasar todos los corredores, obligatoriamente, por los puntos de control.

9.2 La utilización del chip será obligatoria para poder optar a premios y recibir la bolsa del corredor.

9.3 La Organización hará entrega a cada corredor, junto con su dorsal, de un chip válido para participar en la prueba.

9.4 En las carreras con control de tiempo, es decir, en Relevos 4x400 y Carrera 5K y 10K, el ganador será aquel equipo o corredor individual de cada categoría que, tras aplicar el hándicap de tiempo, menos tiempo tarde en completar el recorrido.

9.5 Acerca de la participación y gestión de la competición en las **Carreras 5K y 10K**:

9.5.1 Los/as corredores/as que deseen competir en la Carrera Solidaria 5K y 10K, y que sean usuarios/as de vehículos según el artículo 6.1 y 6.6 (si no se llegara al mínimo de corredores), podrán hacerlo en modalidad open, si bien su tiempo oficial de carrera no será considerado a efectos de premios y posteriores donaciones.

9.5.2 Los/as corredores/as que deseen competir en la modalidad open podrán acceder a su tiempo oficial de carrera a efectos de marca personal o acreditación ante terceros o posteriores ediciones de la Carrera Solidaria. En cualquier caso, la organización sólo cumpliría dicha función a efectos de notificación, no de acreditación de marcas federativas oficiales.

9.5.3 Por motivos logísticos y de seguridad para con el flujo de carrera, todos los deportistas usuarios de vehículos de carrera y/o apoyos materiales o humanos saldrán con antelación a la salida oficial de la carrera, considerándose dicho lapso de tiempo a efectos de tiempos personales oficiales de carrera.

9.5.4 La organización aplicará, a petición del corredor/a, la aplicación de una bonificación de tiempo, de manera que se compense la limitación funcional presentada. Para el cálculo de dicha bonificación deben considerarse los siguientes aspectos:

9.5.4.1. El/la corredor/a deberá acreditar, en el momento de la inscripción, un tiempo oficial obtenido en una carrera cronometrada, de la misma distancia en la que competirá y obtenido en los 3 años anteriores a los de la celebración de la Carrera Solidaria.

9.5.4.2. Se aplicará el factor corrector en función de la distancia y el sexo que se indica en la Tabla 1, y según la siguiente fórmula:

Tiempo Final de Carrera (Compensado)	=	Tiempo de Carrera Obtenido	–	[Tiempo de Referencia (tabla) – Tiempo antes de Carrera]
---	---	----------------------------	---	---

Tabla 1. Tiempos de referencia para bonificaciones según resultados carrera solidaria 2018

Hombres 5K	Mujeres 5K	Hombres 10K	Mujeres 10K
16 min 42 s	22 min 54 s	36 min 14 s	43 min 44 s
Promedio 10 mejores tiempos 2017	Promedio 8 mejores tiempos 2017	Promedio 10 mejores tiempos 2017	Promedio 5 mejores tiempos 2017

9.6 Acerca de la participación y gestión en la carrera de **Relevos**:

9.6.1 La aplicación de normativa especial en las modalidades de Relevos será sólo de aplicación en la prueba de **Relevos Inclusivo**, aplicándose las siguientes disposiciones especiales:

9.6.1.1 Cada equipo deberá competir, como mínimo, con 1 corredor/a que deberá presentar una limitación funcional que impacte claramente en la biomecánica de carrera, autonomía u orientación durante la prueba. Dichas limitaciones podrán incluir, pero no limitadas a: espasticidad, discinesia, ataxia, acortamiento de extremidades inferiores, deficiencia en extremidades (p.e. amputación), déficit en el rango de movimiento, déficit de fuerza muscular (p.e. requiere uso de vehículos autopropulsados o ayudas técnicas), corta estatura, ceguera o deficiencia visual severa, o trastornos del neurodesarrollo.

9.6.1.2 Se deberá aportar un mínimo de información acreditativa de la limitación en la actividad de carrera, similar a como se realiza en los procesos de clasificación de para-atletismo. Para ello, se deberá entregar el formulario anexo para cada uno de los/las corredores/as con discapacidad que compongan el equipo de relevos.

9.6.1.3 El máximo de corredores con discapacidad por equipo será de 3.

9.6.1.4 Se aplicará una compensación al tiempo final del equipo, siguiendo los siguientes principios:

9.6.1.4.1 Se calculará un **tiempo criterio de referencia**, resultante del promedio de los tiempos de todos los relevos (tramos de 400 m) realizados por los/as corredores/as SIN discapacidad participantes en la prueba de Relevos Inclusivo.

9.6.1.4.2 A cada Equipo se le aplicará una bonificación por cada relevista CON discapacidad, atendiendo a la siguiente fórmula:

Bonificación Tiempo Relevista CON Discapacidad	=	Tiempo Criterio de Referencia (Art. 9.6.1.4)	-	Tiempo de Relevista Obtenido
---	---	--	---	------------------------------

9.6.1.4.3 Cada equipo recibirá N bonificaciones en función del número de Relevista con Discapacidad, siendo un mínimo de 1 y un máximo de 3.

9.6.1.4.4 No se aplicarán bonificaciones al relevista con discapacidad en caso de que su tiempo sea inferior al Tiempo Criterio de Referencia. Sin embargo, por no perjudicar a aquellos deportistas con discapacidad con un notable rendimiento y que hayan acreditado adecuadamente su condición de elegibilidad, su tiempo podrá bonificarse hasta en un 25% por debajo del tiempo criterio de referencia.

9.6.1.4.5 El equipo ganador de la prueba Releva Inclusivo será aquel que obtenga el menor tiempo, resultante de la suma de los tiempos obtenidos y las bonificaciones indicadas en el artículo 9.6.4.2 y 9.6.4.3 (ver ejemplo en Tabla 2).

9.6.1.4.6 Para la aplicación de las bonificaciones dispuestas en la Tabla 2 se aplicará un máximo de bonificación individual, resultante del promedio de los tres relevos más lentos en la prueba de Relevos Inclusivo de la Edición 2017, establecido en 3 min y 50 s.

Tabla 2. Simulación de bonificaciones para la prueba de Relevos Inclusivo.

	Tiempos Reales de Carrera			Tiempos Bonificados		
	Equipo X	Equipo Y	Equipo Z	Equipo X	Equipo Y	Equipo Z
R1	00 min 59 s	01 min 01 s	01 min 12 s	--	--	--
R2	01 min 26 s	01 min 02 s	03 min 31 s	--	--	02 min 19 s
R3	01 min 17 s	01 min 40 s	03 min 36 s	--	00 min 28 s	02 min 24 s
R4	03 min 57 s	02 min 22 s	04 min 19 s	02 min 45 s	01 min 10 s	03 min 07 s
TT	07 min 39 s	06 min 05 s	12 min 38 s	02 min 45 s	01 min 38 s	07 min 51 s
TCR	01 min 12 s			04 min 54 s	04 min 27 s	04 min 47 s

R= relevista, TT= Tiempo total de carrera, TCR= Tiempo criterio de referencia.

	Relevista con Discapacidad.		Total Compensaciones a aplicar.
	Tiempo Criterio de Referencia.		Tiempo final Bonificado.

Artículo 10 - SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE PRUEBA

La supervisión técnica y control de la prueba será por cuenta de la Organización de la prueba.

Artículo 11 – DESCALIFICACIONES

Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo, de acuerdo al itinerario oficial establecido.
- Participe sin dorsal.
- No lleve bien visible su dorsal durante el recorrido, lo manipule y/o lo ceda a otros.
- Participen con el dorsal asignado a otra persona.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su DNI o documento oficial de identidad.
- No facilite a la Organización la documentación que se requiera.
- Tomar la salida antes de que la señal sonora de salida oficial sea dada.
- Incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V. y R.F.E.A. e I.A.A.F.
- Todo participante que manifieste un comportamiento antideportivo con corredores, público, miembros de la organización y/o jueces.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Todo participante que no cumpla con las normas del presente reglamento.

Los participantes descalificados no podrán optar a ningún tipo de premio.

Artículo 12 – ELIMINACIONES

Será eliminado todo participante que no supere los tiempos de cierre del circuito. Los participantes eliminados no podrán optar a ningún tipo de premio.

Artículo 13 – RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de 100€. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable. En el caso de ser desestimada no se reembolsará cantidad alguna al reclamante.

Artículo 14 – SEGURO

Todos los participantes de la carrera están cubiertos por un seguro de accidentes.

Les recordamos que la definición de ACCIDENTE DEPORTIVO es cualquier lesión corporal por causa violenta, súbita y ajena a la voluntad del deportista a consecuencia de un suceso eventual dentro de la práctica deportiva y cuya acción se produce resultando dañina, se puede definir como un traumatismo por causa externa.

Quedan excluidas de la póliza contratada las patologías previas, lipotimias, desmayos, golpe de calor o infarto de miocardio entre otras. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo corren a cargo del corredor.

RECOMENDACIONES

Desde la Organización recordamos a los corredores y corredoras que realicen una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, que lleven una ropa adecuada a la temperatura y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

Artículo 15 - CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

RELEVOS 4X400

En la modalidad de **relevos 4x400** se establecerán 3 categorías:

- 1. FAMILIAS:** Formado por niños y adultos con o sin discapacidad (limitación en la actividad de correr). El equipo puede estar formado por familiares y amigos.
- 2. ADULTOS:** Formado por adultos cuyos integrantes no tienen limitación en la actividad de correr.
- 3. ADULTOS INCLUSIVO:** Formado por adultos en los que uno o varios de los integrantes tienen limitación en la actividad de correr.

En aquellos grupos donde participe un corredor con limitación en la actividad de correr, éste podrá solicitar la aplicación de un hándicap de tiempo. Para realizar la solicitud debe marcar la casilla correspondiente a la hora de realizar la inscripción. La Organización contactará con el corredor para explicarle el procedimiento que consistirá en enviar un tiempo oficial obtenido en una prueba de similar distancia de los últimos 3 años.

CARRERA 5K Y 10K

Para la carrera de 5K y 10K se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

- Seniors, entre 14/16 (según sea la carrera 5 o 10k) y 34 años inclusive.
- Veteranos A, entre 35 y 44 años inclusive.
- Veteranos B, entre 45 y 54 años inclusive.
- Veteranos C, entre 55 y 64 años inclusive.
- Veteranos D, a partir de 65 años.

MARCHA 3 K

En la marcha de 3 K no habrá control de tiempos.

CARRERAS INFANTILES

Se establecen además categorías infantiles en las que tampoco habrá control de tiempos:

- Prebenjamín entre 6 y 7 años inclusive.
- Benjamín entre 8 y 9 años inclusive.
- Alevín entre 10 y 11 años inclusive.
- Infantil entre 12 y 13 años inclusive.

Este año como novedad, daremos premios tanto a los 3 mejores masculino de cada categoría como a las 3 mejores femenino de cada categoría.

Artículo 16 - PREMIOS y OBSEQUIOS.

Por el mero hecho de participar en la marcha o en una de las carreras Relevos 4x400, 5K y/o 10K, todos los corredores, recibirán una bolsa del corredor. Los 1000 primeros inscritos obtendrán además una camiseta con un diseño exclusivo.

Este evento tiene fines benéficos, y por ello, todo el dinero recaudado mediante las inscripciones será donado a ONGs, asociaciones o fundaciones. También podrán ser beneficiarios clubs deportivos que cuenten con un proyecto relacionado con la discapacidad.

El dinero recaudado será dividido en 23 "premios", cada uno de ellos igual al 4,35% del total recaudado.

Tanto el equipo ganador de cada modalidad del relevo 4x400m como los ganadores masculinos y femeninos de cada una de las categorías del 5k y 10k recibirán uno de estos premios y deberán elegir a que institución donarlo. La modalidad de marcha de 3K no es de competición por lo que no se declarará ganador/a.

El corredor elige a qué institución donará el premio en el caso que sea ganador, en el momento de la inscripción.

Cada ONGs, asociaciones o fundaciones podrán recibir un máximo de 3 premios.

En las carreras con control de tiempo, es decir, en Relevos 4x400 y Carrera 5K y 10K, el ganador **será aquel equipo al completo en relevos o corredor individual de cada categoría en 5K y 10K que, tras aplicar el hándicap de tiempo, menos tiempo tarde en completar el recorrido.** Es importante este punto porque puede darse la circunstancia de que quien llegue primero a meta no sea el ganador, ya que tras aplicar el sistema de compensación de tiempo, el hándicap de tiempo, resulte ganador de la prueba un corredor que llegue a meta más tarde.

Artículo 17 - ZONA DE RECOGIDA DE BASURAS.

Pasado el avituallamiento en la carrera de 10K, habrá una zona de 100 metros aproximadamente para que los participantes puedan desprenderse de todo envase que haya utilizado para hidratarse. Para ello habrá bidones y/o contenedores dispuestos a tal efecto. En caso de que el corredor/a se desprenda de estos en otras zonas del recorrido no designadas para ello, podrá ser descalificado, y por tanto quedará desligado de la prueba.

Artículo 18.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, los participantes declaran:

- Que conocen las bases de esta convocatoria y que los datos que proporcionan son verdaderos, si éstos fueran falsos, al momento de inscribirse pierden los beneficios que otorga el organizador y patrocinador.

- Que reconoce y acepta que los organizadores no son responsables de la custodia de sus pertenencias, a menos que se depositen en el guardarropa.
- Cada participante es consciente de que para participar en la carrera está preparado físicamente para el esfuerzo que tiene que realizar y declara encontrarse en un estado de salud física y psíquica óptima y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
- Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.
- Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.
- Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.
- Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de las entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

Artículo 19.- Interpretación y régimen supletorio.

La organización podrá establecer normas adicionales si así fuera necesario para el correcto desarrollo de la competición.

Marcha 3Km Mascotas

- REGLAMENTO CANINO

NORMAS DE PARTICIPACIÓN CON PERRO

- La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil para cada perro.
- Habrá un Veterinario en Meta para atender cualquier tipo de imprevisto.
- Se ofrecerá agua y pienso a los perros al finalizar el recorrido (no recomendamos que coma antes).
- Todos los participantes deben disponer de la documentación (cartilla) actualizada de vacunación (rabia y polivalente al día) del perro con el que va a participar.
- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física.
- El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.
- Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad el día de la carrera, y un máximo de 10 años. La edad de un perro es la edad que alcanza el día del inicio de la competición en la que está inscrito.
- Los perros deberán llevar obligatoriamente implantado el microchip.

- No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.
- No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.
- Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros.
- No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.
- Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente, el deportista considerará la conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta.
- La organización puede expulsar del evento al participante que incumpla el reglamento.
- La correa no deberá exceder los 3 metros y deberá tener una zona elástica o de amortiguación. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo. Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape. Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro.
- Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.
- El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad, pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.
- El deportista jamás podrá tirar del perro de forma constante, podrá ser expulsado de la carrera.

SERVICIOS CANINOS

- Seguro Responsabilidad Civil
- Asistencia Veterinaria
- Agua
- Pienso

Artículo 18.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, los participantes declaran:

- Que conocen las bases de esta convocatoria y que los datos que proporcionan son verdaderos, si éstos fueran falsos, al momento de inscribirse pierden los beneficios que otorga el organizador y
- Que reconoce y acepta que los organizadores no son responsables de la custodia de sus pertenencias, a menos que se depositen en el guardarropa.

- Cada participante es consciente de que para participar en la carrera está preparado físicamente para el esfuerzo que tiene que realizar y declara encontrarse en un estado de salud física y psíquica óptima y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica
- Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier
- Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento
- Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas
- Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de las entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

Artículo 19.- Interpretación y régimen supletorio

La organización podrá establecer normas adicionales si así fuera necesario para el correcto desarrollo de la competición.

ANEXO DE ELEGIBILIDAD DE RELEVISTA CON DISCAPACIDAD

Fecha límite de envío a la organización: 6 de marzo de 2019.

Después de esa fecha NO se considerará la documentación aportada.

Marque (X)	Deficiencia Elegible	Deficiencia Mínima de Referencia	Describir
	Espasticidad	Grado 2 o superior en dos grupos musculares de las extremidades inferiores según escala de Ashworth. Grado 3 o superior en flexores/extensores de codo.	
	Ataxia y Atetosis	Problemas evidentes de coordinación que afecten a la fluidez o simetría de la mecánica de carrera.	
	Falta de Fuerza	Máximo de 3 puntos (sobre 5 según escala de Daniels) en alguno de los siguientes movimientos: flexión/extensión/abducción/aducción de cadera, extensión de rodilla, flexión plantar/dorsal, inversión/eversión de tobillo; extensión/flexión de hombro; extensión/flexión de codo.	
	Falta de Rango de Movimiento	Déficits superiores a 60º de flexión de cadera, 40º de extensión de cadera, 75º de flexión de rodilla, 35º de extensión de rodilla, 10º disponibles en flexión dorsi/plantar flexión, <15º extensión de hombro, >130º o anquilosis de flexión de codo.	
	Deficiencia de Extremidades.	Amputación de Lisfranc en un pie. Amputación unilateral a través de la muñeca o superior. Dismelia que afecte al 50% de longitud d una extremidad con respecto a la otra no afectada.	
	Acortamiento de Piernas.	Diferencia entre piernas de al menos 6 cm.	
	Corta Estatura	145 cm chicos / 137 cm chicas	
	Deficiencia Visual	Campo visual inferior a 20º o agudeza visual 6/60.	
	Trastornos del Neurodesarrollo	Discapacidad intelectual, síndrome de Down, trastorno del espectro autista.	
	Otros		